



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

RECONOCE Y AUTORIZA FERIADO LEGAL A
PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN
ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EM

DECRETO N° 1801

CHILLAN VIEJO, 06 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN con fecha 22/09/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE Y AUTORIZACE 10 días de Feriado Legal al Sr. (a).PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN, ADMINISTRATIVO, grado 15° EM desde el día 21/09/2009 al 02/10/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes